

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES  
NCRD / IEAV / D.L. / RPM / MATA / maan.



DECRETO EXENTO Nº 3519.-

CAUQUENES,

01 AGO. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: HÉCTOR HUGO SUAZO MIRANDA, RUT.: **Ley 19.628 (\*)**, ROL Nº 400151, ubicada en calle Yungay Nº 479, Comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Cesión Gratuita de Derechos Sobre Patentes Comerciales
  - ✓ Inicio de Actividades ante el S.I.I.
  - ✓ Contrato de Arrendamiento
  - ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales
  - ✓ Declaración jurada notarial artículo 4º Ley 19.925
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el contribuyente antiguo era: "Carla Gallardo Alderete, RUT.: **Ley 19.628 (\*)** y el Contribuyente Actual es: HÉCTOR HUGO SUAZO MIRANDA, RUT.: **Ley 19.628 (\*)**.

**D E C R E T O**

**APRUÉBASE**, el cambio de contribuyente de la patente de Alcoholes Giro: Minimercado, ROL Nº 400151, quedando como titular de la misma: HÉCTOR HUGO SUAZO MIRANDA, RUT.: **Ley 19.628 (\*)**.

(\*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 8º de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*ILSE AZARIN VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.